

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Nombre del producto : MAX  
 Número de registro REACH : 01-2119456620-43  
 Tipo de producto REACH : Sustancia/UVCB

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1 Usos pertinentes identificados

Combustible líquido para estufas portátiles

##### 1.2.2 Usos desaconsejados

No hay usos desaconsejados

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Proveedor de la ficha de datos de seguridad

TOYOTOMI EUROPE SALES B.V.  
 Taylorweg 6  
 5466 AE Veghel  
 The Netherlands  
 ☎ +31 413 82 02 95  
 📠 +31 413 74 50 38  
 info@toyotomi.eu

#### 1.4. Teléfono de emergencia

24h/24h:  
 +32 14 58 45 45 (BIG)

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificado como peligroso según los criterios del Reglamento (CE) N° 1272/2008

Clase	Categoría	Indicación de riesgos
Asp. Tox.	categoría 1	H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta



Palabra de advertencia Peligro

##### Frases H

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

##### Frases P

P331 NO provocar el vómito.  
 P301 + P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.  
 P405 Guardar bajo llave.

##### Información adicional

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

#### 2.3. Otros peligros

No se conocen otros peligros

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

#### 3.1. Sustancias

# MAX

Nombre REACH número de registro	Nº CAS Nº CE	Conc. (C)	Clasificación según CLP	Nota	Observación
hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos 01-2119456620-43		C≤100%	Asp. Tox. 1; H304	(1)(10)	UVCB

(1) Texto completo de las frases H: véase sección 16

(10) Sujeto a las restricciones del Anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006

## 3.2. Mezclas

No aplicable

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

#### Medidas generales:

Controlar las funciones vitales. Víctima inconsciente: mantener vías respiratorias abiertas. Paro de respiración: respiración artificial u oxígeno. Paro cardíaco: reanimación de la víctima. Consciente y dificultad para respirar: posición semi-sentado. Choque: preferentemente tumbado boca arriba, piernas elevadas. Vómito: evitar asfixia/pneumonía respiratoria. Cubrir la víctima para evitar enfriamiento (no calentar). Tener en observación permanente. Ofrecer apoyo psicológico. Calmar a la víctima y evitarle cualquier esfuerzo. Según su estado: médico/hospital.

#### En caso de inhalación:

Llevar a la víctima a un espacio ventilado. Problemas respiratorios: consultar médico/servicio médico.

#### En caso de contacto con la piel:

Lavar inmediatamente con abundante agua. Puede lavarse con jabón. Si la irritación persiste, consultar con un médico.

#### En caso de contacto con los ojos:

Lavar con agua. No utilizar productos neutralizantes. Si la irritación persiste, consultar con un oftalmólogo.

#### En caso de ingestión:

Lavar la boca con agua. No provocar vómito. Administrar carbón activo. En caso de malestar, consultar al médico/servicio médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

#### 4.2.1 Síntomas agudos

##### En caso de inhalación:

EXPOSICIÓN A CONCENTRACIONES ELEVADAS: Náusea. Vértigo. Narcosis. Pérdida del conocimiento.

##### En caso de contacto con la piel:

POR EXPOSICIÓN/CONTACTO PROLONGADO: Piel seca. Grietas en la piel.

##### En caso de contacto con los ojos:

Enrojecimiento del tejido ocular.

##### En caso de ingestión:

Riesgo de neumonía por aspiración. Náusea. Vómito.

#### 4.2.2 Síntomas retardados

No se conocen efectos crónicos.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Figura más abajo, cuando se disponga de ello y sea aplicable.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

#### 5.1.1 Medios de extinción apropiados:

Agua pulverizada. Espuma multiaplicaciones. Polvo BC. Anhídrido carbónico.

#### 5.1.2 Medios de extinción no apropiados:

El agua (en chorro cerrado) es ineficaz para extinción.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Formación de CO y CO2 en caso de combustión.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

#### 5.3.1 Instrucciones:

No se requiere ninguna instrucción de lucha particular.

#### 5.3.2 Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios:

Guantes. Ropa de seguridad. Calentamiento/fuego: aparato aire comprimido/oxígeno.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Fecha de emisión: 2015-10-12

# MAX

Evitar llamas descubiertas.

## 6.1.1 Equipo de protección para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Véase sección 8.2

## 6.1.2 Equipo de protección para el personal de emergencia

Guantes. Ropa de seguridad.

Ropa de protección adecuada

Véase sección 8.2

## 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Recoger/bombear producto derramado en recipiente apropiado. Detener el escape cortando el origen.

## 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorber líquido derramado con material inerte, p.ej.: arena/tierra. Recoger producto absorbido en recipientes con tapa. Aclarar superficies ensuciadas con abundante agua. Limpiar material y ropa al terminar el trabajo.

## 6.4. Referencia a otras secciones

Véase sección 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

La información en esta sección es una descripción general. Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Hay que utilizar siempre los escenarios de exposición pertinentes que corresponden con su uso identificado.

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Conexión a tierra de aparatos. Mantener lejos de llamas descubiertas/del calor. Si temperatura > punto de inflamación: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: lejos de fuentes de ignición/chispas. Gas/vapor más pesado que el aire a 20°C. Evitar el contacto prolongado y repetido con la piel. Mantener el embalaje bien cerrado. Retirar de inmediato la ropa contaminada.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

#### 7.2.1 Requisitos para el almacenamiento seguro:

Proteger contra la luz directa del sol. Ventilación a nivel del suelo. Local protegido contra el fuego. Conexión de la cisterna a tierra. Cumple las normas aplicables.

#### 7.2.2 Conservar el producto alejado de:

Fuentes de calor, agentes de oxidación.

#### 7.2.3 Material de embalaje adecuado:

Acero de carbono, acero inoxidable, poliéster, polietileno, polipropileno, Teflon.

#### 7.2.4 Material de embalaje no adecuado:

Caucho natural, caucho al butilo, EPDM, poliestireno.

### 7.3. Usos específicos finales

Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Véase la información facilitada por el fabricante.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Exposición profesional

##### a) Valores límite de exposición profesional

Los valores límite figuran más abajo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables.

##### b) Valores límite biológicos nacionales

Los valores límite figuran más abajo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables.

#### 8.1.2 Métodos de muestreo

Nombre de producto	Prueba	Número
Kerosene (Naphthas)	NIOSH	1550

#### 8.1.3 Valores límite aplicables al uso previsto

Los valores límite figuran más abajo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables.

#### 8.1.4 Valores DNEL/PNEC

Figura más abajo, cuando se disponga de ello y sea aplicable.

#### 8.1.5 Control banding

Figura más abajo, cuando se disponga de ello y sea aplicable.

### 8.2. Controles de la exposición

La información en esta sección es una descripción general. Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Hay que utilizar siempre los escenarios de exposición pertinentes que corresponden con su uso identificado.

#### 8.2.1 Controles técnicos apropiados

Conexión a tierra de aparatos. Mantener lejos de llamas descubiertas/del calor. Si temperatura > punto de inflamación: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: lejos de fuentes de ignición/chispas. Trabajar al aire libre/con aspiración/ventilación o protección respiratoria.

Fecha de emisión: 2015-10-12

# MAX

## 8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Evitar el contacto prolongado y repetido con la piel. Mantener el embalaje bien cerrado. No comer, ni beber, ni fumar durante el trabajo.

### a) Protección respiratoria:

Alta concentración de gas/vapor: careta antigás con filtro A.

### b) Protección de las manos:

Guantes.

- selección del material (buena resistencia)

Caucho nitrílico, neopreno, PVA.

### c) Protección de los ojos:

Pantalla facial.

### d) Protección de la piel:

Ropa de seguridad.

## 8.2.3 Controles de exposición medioambiental:

Véase secciones 6.2, 6.3 y 13

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma física	Líquido
Olor	Olor débil Olor de petróleo
Umbral de olor	No hay información disponible
Color	Colores diferentes según la legislación fiscal nacional
Tamaño de las partículas	No aplicable (líquido)
Límites de explosión	0.6 - 7 vol %
Inflamabilidad	Materia que presenta un riesgo de incendio
Log Kow	> 3
Viscosidad dinámica	2.96 mPa.s ; 20 °C
Viscosidad cinemática	2.4 mm <sup>2</sup> /s ; 20 °C ; ASTM D7042
Punto de fusión	-45 °C ; 1013 hPa ; ASTM D5950 < -20 °C ; ASTM D5950
Punto de ebullición	203 °C - 238 °C ; 1013 hPa ; ASTM D86
Punto de inflamación	77 °C ; Recipiente cerrado ; 1013 hPa ; ASTM D93
Tasa de evaporación	No hay información disponible
Densidad de vapor relativa	> 3
Presión de vapor	0.2 hPa ; 20 °C
Solubilidad	agua ; insoluble
Densidad relativa	0.81 ; 15 °C ; ISO 12185
Temperatura de descomposición	No hay información disponible
Temperatura de inflamación espontánea	> 200 °C ; 1013 hPa
Propiedades explosivas	Ningún grupo químico asociado con propiedades explosivas
Propiedades comburentes	Ningún grupo químico asociado con propiedades oxidantes
pH	No hay información disponible

### 9.2. Otros datos

Tensión superficial	26.4 mN/m ; 25 °C ; 100 %
Densidad absoluta	810 kg/m <sup>3</sup> ; 15 °C ; ISO 12185

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Temperatura > punto de inflamación: riesgo superior de incendio/explosión.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No hay información disponible.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Conexión a tierra de aparatos. Mantener lejos de llamas descubiertas/del calor. Si temperatura > punto de inflamación: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: aparatos con seguridad de explosión. Materia muy dividida: lejos de fuentes de ignición/chispas.

### 10.5. Materiales incompatibles

Fecha de emisión: 2015-10-12

# MAX

Agentes de oxidación.

## 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Formación de CO y CO<sub>2</sub> en caso de combustión.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

#### 11.1.1 Resultados de prueba

##### Toxicidad aguda

MAX

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Determinación de valor	Observación
Oral	DL50	OCDE 401	> 5000 mg/kg bw		Rata (masculino/femenin)	Read-across	
Dérmico	DL50	Equivalente a OCDE 402	> 5000 mg/kg bw	24 h	Conejo (masculino/femenin)	Read-across	
Inhalación (aerosol)	CL50	Equivalente a OCDE 403	> 5.6 mg/l	4 h	Rata (masculino/femenin)	Read-across	

##### Conclusión

No clasificado para toxicidad aguda

##### Corrosión o irritación

MAX

Vía de exposición	Resultado	Método	Tiempo de exposición	Momento	Especie	Determinación de valor	Observación
Ojo	No irritante	OCDE 405		24; 48; 72 horas	Conejo	Read-across	
Piel	No irritante	Equivalente a OCDE 404	4 h	24; 48; 72 horas	Conejo	Read-across	

##### Conclusión

No clasificado como irritante de la piel

No clasificado como irritante de los ojos

No clasificado como irritante de las vías respiratorias

##### Sensibilización respiratoria o cutánea

MAX

Vía de exposición	Resultado	Método	Tiempo de exposición	Momento de observación	Especie	Determinación de valor	Observación
Piel	No sensibilizante	Equivalente a OCDE 406			Cobaya (hembra)	Read-across	

##### Conclusión

No clasificado como sensibilizante para la piel

No clasificado como sensibilizante para la inhalación

##### Toxicidad específica en determinados órganos

MAX

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Órgano	Efecto	Tiempo de exposición	Especie	Determinación de valor
Oral	NOAEL	Equivalente a OCDE 422	$\geq 1000$ mg/kg bw/día		Ningún efecto		Rata (masculino/femeni)	Read-across
Dérmico								Omisión de datos
Inhalación (vapores)	NOAEC	Equivalente a OCDE 413	> 10400 mg/m <sup>3</sup> aire		Ningún efecto	13 semanas (6h/día, 5 días/semana)	Rata (masculino/femeni)	Read-across

##### Conclusión

No clasificado para toxicidad subcrónica

##### Mutagenicidad en células germinales (in vitro)

MAX

Resultado	Método	Sustrato de prueba	Efecto	Determinación de valor
Negativo con activación metabólica, negativo sin activación metabólica	OCDE 471	Bacteria ( <i>S. typhimurium</i> )	Ningún efecto	Read-across

Fecha de emisión: 2015-10-12

# MAX

Negativo con activación metabólica, negativo sin activación metabólica	Equivalente a OCDE 476	Ratón (células de linfoma L5178Y)	Ningún efecto	Read-across
Negativo con activación metabólica, negativo sin activación metabólica	Equivalente a OCDE 476	Fibroblastos de pulmón de hámster chino (V79)	Ningún efecto	Read-across

## Mutagenicidad (in vivo)

### MAX

Resultado	Método	Tiempo de exposición	Sustrato de prueba	Órgano	Determinación de valor
Negativo	Equivalente a OCDE 474		Ratón (masculino/femenino)	Médula ósea	Read-across

### Conclusión

No clasificado para toxicidad mutagénica o genotóxica

## Carcinogenicidad

### MAX

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Efecto	Órgano	Determinación de valor
Inhalación (vapores)	NOAEC	Equivalente a OCDE 453	> 2200 mg/m <sup>3</sup> aire	105 semanas (6h/día, 5	Rata (hembra)	Ningún efecto carcinógeno		Read-across

### Conclusión

No clasificado para carcinogenicidad

## Toxicidad para la reproducción

### MAX

	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Efecto	Órgano	Determinación de valor
Toxicidad para el desarrollo	NOAEC		≥ 1575 mg/m <sup>3</sup>	10 días (6h/día)	Rata	Ningún efecto		Valor experimental
Toxicidad maternal	NOAEL	Equivalente a OCDE 414	≥ 5220 mg/m <sup>3</sup>	10 días (6h/día)	Rata	Ningún efecto		Valor experimental
Efectos sobre la fertilidad	NOAEL	Equivalente a OCDE 415	≥ 3000 mg/kg bw/día	13 semanas (7 días/semana)	Rata (macho)	Ningún efecto		Read-across

### Conclusión

No clasificado para reprotoxicidad o toxicidad en el desarrollo

## Peligro por aspiración

Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

## Toxicidad otros efectos

### MAX

Parámetro	Método	Valor	Órgano	Efecto	Tiempo de exposición	Especie	Determinación de valor
	Equivalente a OCDE 404		Piel	Sequedad o formación de grietas en la piel		Conejo	Read-across

### Conclusión

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

## Efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

### MAX

No se conocen efectos crónicos.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

#### MAX

	Parámetro	Método	Valor	Duración	Especie	Diseño de pruebas	Agua dulce/salada	Determinación de valor
Toxicidad aguda peces	CL50	OCDE 203	> 1000 mg/l	96 h	Oncorhynchus mykiss	Sistema semiestático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental; GLP

Fecha de emisión: 2015-10-12

# MAX

Toxicidad aguda invertebrados	CE50	OCDE 202	> 1000 mg/l	48 h	Daphnia magna	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental; GLP
Toxicidad algas y otras plantas acuáticas	CE50	OCDE 201	> 1000 mg/l	72 h	Pseudokirchneriella subcapitata	Sistema estático		Valor experimental; GLP
Toxicidad crónica peces	NOEL		0.173 mg/l	28 día(s)	Pisces			QSAR; Reproducción
Toxicidad crónica invertebrados	NOEL		1.22 mg/l	21 día(s)	Crustacea			QSAR; Reproducción

## Conclusión

Inofensivo para los peces  
No nocivo para crustáceos  
Inofensivo para las algas  
No clasificado como peligroso para el medio ambiente según los criterios del Reglamento (CE) N° 1272/2008

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

### MAX

#### Biodegradación agua

Método	Valor	Duración	Determinación de valor
OCDE 301F	69 %; GLP	28 día(s)	Valor experimental

## Conclusión

Fácilmente biodegradable en agua

## 12.3. Potencial de bioacumulación

### MAX

#### BCF peces

Parámetro	Método	Valor	Duración	Especie	Determinación de valor
BCF		112 - 159	128 día(s)	Pisces	Estudio de literatura

#### Log Kow

Método	Observación	Valor	Temperatura	Determinación de valor
		> 3		

## Conclusión

Bajo potencial de bioacumulación (FCB < 500)

## 12.4. Movilidad en el suelo

### MAX

#### Distribución porcentual

Método	Fración aire	Fración biota	Fración sedimento	Fración suelo	Fración agua	Determinación de valor
Nivel de Mackay III	30.7 %	0 %	45.7 %	20.9 %	2.7 %	Valor calculado

## Conclusión

Adsorción en el suelo

## 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

La sustancia no cumple los criterios PBT ni los criterios mPmB según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006, y por consiguiente no es PBT ni mPmB.

## 12.6. Otros efectos adversos

### MAX

#### Gases fluorados de efecto invernadero (Reglamento (UE) n° 517/2014)

No figura en la lista de los gases fluorados de efecto invernadero (Reglamento (UE) n° 517/2014)

#### Potencial de agotamiento del ozono (PAO)

No clasificado como peligroso para la capa de ozono (Reglamento (CE) n° 1005/2009)

#### Aguas subterráneas

Contamina las aguas subterráneas

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

La información en esta sección es una descripción general. Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Hay que utilizar siempre los escenarios de exposición pertinentes que corresponden con su uso identificado.

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

#### 13.1.1 Disposiciones sobre los residuos

Fecha de emisión: 2015-10-12

# MAX

Residuo peligroso según Directiva 2008/98/CE, como modificada por Reglamento (UE) n° 1357/2014.

Código de residuos (Directiva 2008/98/CE, decisión 2000/0532/CE).

13 07 03\* (Residuos de combustibles líquidos: Otros combustibles (incluidas mezclas)). Según la rama industrial y el proceso de producción, también otros códigos de residuos pueden ser aplicables.

## 13.1.2 Métodos de eliminación

Eliminar en incinerador de disolventes homologado con recuperación de energía. Eliminar los residuos de acuerdo con las prescripciones locales y/o nacionales. Los residuos peligrosos no pueden ser mezclados con otros residuos. No se pueden mezclar diferentes tipos de residuos peligrosos si esto puede generar un riesgo de contaminación o crear problemas para la gestión posterior de los residuos. Los residuos peligrosos deben ser gestionados de manera responsable. Todas las entidades que almacenan, transportan o manejan residuos peligrosos tomarán las medidas necesarias para evitar los riesgos de contaminación o de daños a personas o animales. Utilizar contenedor apropiado para evitar la contaminación del entorno.

## 13.1.3 Envases/Contenedor

Código de residuos envase (Directiva 2008/98/CE).

15 01 10\* (Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas).

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

### Carretera (ADR)

#### 14.1. Número ONU

Transporte	No sujeto
------------	-----------

#### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

#### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Número de identificación de peligro	
Clase	
Código de clasificación	

#### 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje	
Etiquetas	

#### 14.5. Peligros para el medio ambiente

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no
---	----

#### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales	
Cantidades limitadas	

### Ferrocarril (RID)

#### 14.1. Número ONU

Transporte	No sujeto
------------	-----------

#### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

#### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Número de identificación de peligro	
Clase	
Código de clasificación	

#### 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje	
Etiquetas	

#### 14.5. Peligros para el medio ambiente

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no
---	----

#### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales	
Cantidades limitadas	

### Vías navegables interiores (ADN)

#### 14.1. Número ONU

Número ONU	9003
------------	------

#### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte	Substances with a flash-point above 60 °C and not more than 100 °C
-----------------------------------	--

#### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Clase	9
Código de clasificación	

#### 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje	
Etiquetas	ninguna.

#### 14.5. Peligros para el medio ambiente

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no
---	----

#### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Fecha de emisión: 2015-10-12

# MAX

Disposiciones especiales	
Cantidades limitadas	

## Mar (IMDG/IMSBC)

14.1. Número ONU	
Transporte	No sujeto
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte	
Clase	
14.4. Grupo de embalaje	
Grupo de embalaje	
Etiquetas	
14.5. Peligros para el medio ambiente	
Contaminador marino	-
Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no
14.6. Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales	
Cantidades limitadas	
14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC	
Anexo II del Convenio MARPOL 73/78	

## Aire (ICAO-TI/IATA-DGR)

14.1. Número ONU	
Transporte	No sujeto
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte	
Clase	
14.4. Grupo de embalaje	
Grupo de embalaje	
Etiquetas	
14.5. Peligros para el medio ambiente	
Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no
14.6. Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales	
cantidades limitadas: cantidad neta máxima por envase	

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Legislación europea:

Contenido de COV Directiva 2010/75/UE

Contenido de COV	Observación
100 %	

REACH Anexo XVII - Restricción

Sujeto a las restricciones del Anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006: restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos.

	Designación de la sustancia, del grupo de sustancias o de la mezcla	Condiciones de restricción
· Max	Sustancias o mezclas líquidas que son consideradas peligrosas de conformidad con la Directiva 1999/45/CE o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n o 1272/2008: a) clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6, 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F); b) clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10; c) clase de peligro 4.1; d) clase de peligro 5.1.	1. No se utilizarán en: — artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros, — artículos de diversión y broma, — juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si: — pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y — presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304.4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos: a) los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e

Fecha de emisión: 2015-10-12

# MAX

indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños"; y, para el 1 de diciembre 2010: "un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales";

b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbaoca etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "un simple sorbo de líquido encendedor de barbaoca puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales";

c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbaoca etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.6. A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbaoca y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.7. Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbaoca etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.».

## Legislación nacional Bélgica

No hay información disponible

## Legislación nacional Países Bajos

Identificación de residuos (Países Bajos)	LWCA (los Países Bajos): KGA categoría 03
Waterbezwaarlijkheid	B (5)

## Legislación nacional Francia

No hay información disponible

## Legislación nacional Alemania

WGK	1; Clasificación contaminante del agua basada en las frases R de acuerdo con Verwaltungsvorschrift wassergefährdender Stoffe (VwVwS) de 27 de julio de 2005 (Anhang 3)
-----	--

## Legislación nacional RU

No hay información disponible

## Legislación nacional España

No hay información disponible

## Otros datos pertinentes

No hay información disponible

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una evaluación de la seguridad química.

## SECCIÓN 16. Otra información

### Texto completo de todas las frases H mencionadas en sección 2 y 3:

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

(*)	CLASIFICACIÓN INTERNA POR BIG
CE50	Concentración Eficaz 50 %
CL50	Concentración Letal 50 %
CLP (EU-GHS)	Classification, labelling and packaging (Globally Harmonised System en Europa)
DL50	Dosis Letal 50 %
DMEL	Derived Minimal Effect Level
DNEL	Derived No Effect Level
ErC50	EC50 in terms of reduction of growth rate
mPmB	muy Persistente & muy Bioacumulativo
NOAEL	No Observed Adverse Effect Level
NOEC	No Observed Effect Concentration
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Persistente, Bioacumulativo & Tóxico
PNEC	Predicted No Effect Concentration
STP	Sludge Treatment Process

La información que contiene esta ficha de datos de seguridad ha sido redactada a base de datos y muestras proporcionados a BIG con la

Fecha de emisión: 2015-10-12

# MAX

máxima diligencia y conforme a los conocimientos científicos vigentes en su momento. Esta ficha de datos de seguridad sólo da unas pautas sobre como tratar, usar, consumir, almacenar, transportar y eliminar con seguridad las sustancias/preparados/mezclas referidos en el punto 1. Con cierta regularidad, se redactan nuevas fichas de datos de seguridad; por ello se deben usar únicamente las versiones más recientes y destruir los ejemplares anteriores. A menos que lo indique expresamente, la información proporcionada no es aplicable a sustancias/preparados/mezclas en estado más puro, mezclados con otras sustancias o en transformación. Esta ficha de datos de seguridad no ofrece especificaciones de calidad respecto a las sustancias/preparados/mezclas referidos. La aplicación de las indicaciones contenidas en la presente ficha de datos de seguridad no exime al usuario de la obligación de actuar conforme al sentido común, a las normativas y a las recomendaciones pertinentes, o de llevar a cabo las actuaciones necesarias y/o oportunas, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en las cuales se aplican las instrucciones. BIG no garantiza que la información proporcionada sea correcta ni completa, y no es responsable de las modificaciones realizadas por terceros. Esta ficha de datos de seguridad ha sido redactada únicamente para ser usada en el seno de la Unión Europea, Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein. Su uso en otros países es por cuenta y riesgo propios. El uso de la presente ficha está sujeto a las cláusulas que limitan la licencia y la responsabilidad, tal como constan en su contrato de licencia o, a falta de éste, en las condiciones generales de BIG. Todos los derechos de propiedad intelectual respecto a la presente ficha pertenecen a BIG. Queda limitado el derecho de distribución y de reproducción. Consulte el contrato/las condiciones mencionado/-as para más detalles.

Fecha de emisión: 2015-10-12